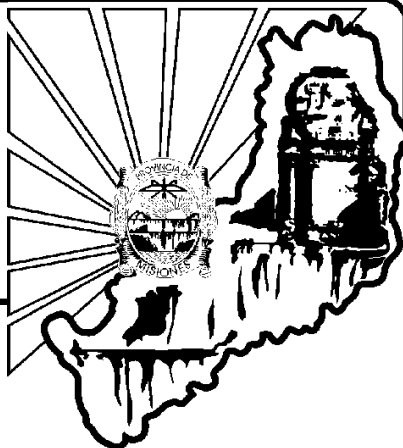


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII Nº 16104

POSADAS, MARTES 30 DE ABRIL DE 2024

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 445 y 470..... Pág. 2 a 8.

**Contaduría General de la
Provincia de Misiones:**

Resolución N°: 485 Pág. 8 y 9.

Instituto Forestal Misiones:

Disposición N°: 025 Pág. 10 y 11.

Sociedades:..... Pág. 11 y 12

Edictos:..... Pág. 12 a 21.

Convocatorias:..... Pág. 21 a 26.

Subastas: Pág. 26.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 445

POSADAS, 12 de Marzo de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de las firmas que se detallan en el cuadro a continuación por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 700.000,00), por la prestación del Servicio de Publicidad Institucional del Ministerio de Salud Pública, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

FIRMA	PERÍODO	ACTARE - CEPCIÓN	FOJA N°	FACTURAS	FOJA N°	MONTOMENSUAL	MONTOTOTAL
DANIEL ERNESTO VENTU- ÑUK ZAVALLIA	ENERO	2554/23	59	“C” N° 00002-00000533	3	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00
	FEBRERO			“C” N° 00002-00000540	5	\$ 10.000,00	
	MARZO			“C” N° 00002-00000545	7	\$ 10.000,00	
	ABRIL			“C” N° 00002-00000551	9	\$ 10.000,00	
	MAYO			“C” N° 00002-00000557	11	\$ 10.000,00	
FERRAZ MICAELA SOLEDAD	ENERO	2555/23	62	“C” N° 00002-00000139	16	\$ 35.000,00	\$ 175.000,00
	FEBRERO			“C” N° 00002-00000140	18	\$ 35.000,00	
	MARZO			“C” N° 00002-00000141	20	\$ 35.000,00	
	ABRIL			“C” N° 00002-00000142	22	\$ 35.000,00	
	MAYO			“C” N° 00002-00000143	24	\$ 35.000,00	
FERREIRA HORACIO OSCAR	ENERO	2556/23	65	“B” N° 00005-00000074	28	\$ 35.000,00	\$ 175.000,00
	FEBRERO			“B” N° 00005-00000075	30	\$ 35.000,00	
	MARZO			“B” N° 00005-00000076	32	\$ 35.000,00	
	ABRIL			“B” N° 00005-00000077	34	\$ 35.000,00	
	MAYO			“B” N° 00005-00000078	36	\$ 35.000,00	

S A B I N A M A R I S O L G A L E A N O	ENERO	2557/23	68	“C” N° 00003-00000604	41	\$ 60.000,00	\$ 300.000,00
	FEBRERO			“C” N° 00003-00000619	43	\$ 60.000,00	
	MARZO			“C” N° 00003-00000631	45	\$ 60.000,00	
	ABRIL			“C” N° 00003-00000647	47	\$ 60.000,00	
	MAYO			“C” N° 00003-00000662	49	\$ 60.000,00	
MONTO TOTAL							\$ 700.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220
S.C.D. 0-01

Servicios No Personales
Dirección Superior

\$ 700.000,00.-

DECRETO N° 470

POSADAS, 19 de Marzo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor del Instituto de Previsión Social de Misiones la suma total de \$ 16.844.800.872,11 (PESOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 11/100), en concepto de aporte del Poder Ejecutivo Provincial para el financiamiento de los adicionales compensadores instituidos por el Decreto N° 188/14, cuyo detalle consta en Anexo I que forma parte del presente Decreto, por los períodos mensuales de Noviembre de 2.014 hasta la fecha del presente, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 44° de la Ley VII - N°11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero, de conformidad a lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, la suma de \$ 15.046.937.253,97 (PESOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 97/100), en concepto de aporte del Poder Ejecutivo Provincial para el financiamiento de los adicionales compensadores instituidos por el Decreto N° 188/14, por los períodos Noviembre de 2.014 hasta Diciembre de 2.023.-

ARTÍCULO 3°.- DISMINÚYASE del Total de Erogaciones del Presupuesto vigente, la suma de \$ 16.844.801.000,00 (PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL) en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-4-10-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar

\$ 6.168.863.000,00

10-01-0-4-10-2-05-051-05110 Equipamiento

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar

\$ 10.675.938.000,00.-

ARTÍCULO 4°.- INCORPÓRASE e INCREMENTÁSE el total de Erogaciones del Presupuesto vigente en la suma de \$ 16.844.801.000,00 (PESOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL), conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO 10-01-0-4-10-1-03-031-03140

Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial

S.C.D. 0-02 Aporte PEP Ventana Jubilatoria y Moratoria Prev. \$ 16.844.801.000,00.-
ARTÍCULO 5°.- INCORPÓRASE e INCREMENTÁSE al cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Organismo 47 - Instituto de Previsión Social, en la suma de \$ 16.844.801.000,00 (PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL), conforme al siguiente

ORGANISMO 47 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CÁLCULO DE RECURSOS - PRESUPUESTO OPERATIVO

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	16.844.801.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	16.844.801.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	16.844.801.000,00
1.1.2. No Tributarios	16.844.801.000,00
1.1.2.3. Otros	16.844.801.000,00
Aporte PEP Ventana Jubilatoria y Moratoria Prev.	16.844.801.000,00

ARTÍCULO 6°.- INCREMENTÁSE el total de Erogaciones del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Organismo 47 - Instituto de Previsión Social, en la suma de \$ 16.844.801.000,00 (PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL), en la partida, codificación y monto, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO 47 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CUENTA 00 — SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN

04-47-1-00-4-10-1-03-031-03180 Aportes para Pasividades
S.C.D. 0-01 Jubilaciones y Pensiones I.P.S. \$ 16.844.801.000,00.-
ARTÍCULO 7°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Previsión - Social - IPS, hasta la suma de \$ 16.844.801.000,00 (PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL), por Orden de Disposición de Fondos N° 15/24.-

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a la liquidación y pago a favor del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones de la suma de \$ 16.844.800.872,11 (PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 11/100), autorizándose el pago directo en los términos del Decreto N° 927/93, modificado por Decreto N° 2912/22, mediante depósito en la Cuenta Corriente habilitada en el Banco Macro S.A. N° 300100000000338 “INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROV. DE MNES” C.B.U. 285000103000000003383 - CUIT 33-56318869-9, con imputación a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro: 10-01-0-4-10-1-03-031-03140 Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial - S.C.D. 0-02 Aporte PEP Ventana Jubilatoria y Moratoria Prev.-

ARTÍCULO 9°.- FACÚLTASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a proceder a reglamentar el procedimiento administrativo de instrumentación del aporte a cargo del Poder Ejecutivo Provincial a favor del Instituto de Previsión Social de Misiones, para todos los regímenes de Ventana Jubilatoria y Moratoria Previsional, creados y a crearse.-

ANEXO I

PERÍODO	VENTANA JUBILATORIA (DTO. N° 188/14)	MORATORIA PREVISIONAL (DTO. N° 188/14)	TOTAL
nov-14	\$ 15.359,82		\$ 15.359,82
dic-14	\$ 215.716,49	\$ 12.444,00	\$ 228.160,49
ene-15	\$ 281.662,42	\$ 25.307,16	\$ 306.969,58
feb-15	\$ 307.843,29	\$ 25.307,16	\$ 333.150,45
mar-15	\$ 518.965,86	\$ 43.803,09	\$ 562.768,95
abr-15	\$ 716.661,91	\$ 101.863,79	\$ 818.525,70
may-15	\$ 1.179.969,49	\$ 159.831,42	\$ 1.339.800,91
jun-15	\$ 1.407.293,71	\$ 183.887,31	\$ 1.591.181,02
jul-15	\$ 2.163.959,18	\$ 271.155,65	\$ 2.435.114,83
ago-15	\$ 2.865.250,75	\$ 289.977,01	\$ 3.155.227,76
sep-15	\$ 3.558.536,44	\$ 342.545,46	\$ 3.901.081,90
oct-15	\$ 4.129.780,88	\$ 477.189,03	\$ 4.606.969,91
nov-15	\$ 4.589.904,15	\$ 551.547,71	\$ 5.141.451,86
dic-15	\$ 5.002.157,72	\$ 642.765,50	\$ 5.644.923,22
ene-16	\$ 5.216.533,11	\$ 617.557,03	\$ 5.834.090,14
feb-16	\$ 5.147.896,12	\$ 605.650,57	\$ 5.753.546,69
mar-16	\$ 5.864.251,96	\$ 706.458,27	\$ 6.570.710,23
abr-16	\$ 7.066.274,19	\$ 942.304,93	\$ 8.008.579,12
may-16	\$ 8.680.816,33	\$ 1.270.237,00	\$ 9.951.053,33
jun-16	\$ 9.243.399,40	\$ 1.348.246,44	\$ 10.591.645,84
jul-16	\$ 10.170.406,62	\$ 1.509.760,38	\$ 11.680.167,00
ago-16	\$ 11.141.965,22	\$ 1.660.374,29	\$ 12.802.339,51
sep-16	\$ 12.744.273,40	\$ 1.848.907,77	\$ 14.593.181,17
oct-16	\$ 12.744.273,40	\$ 1.848.907,44	\$ 14.593.180,84
nov-16	\$ 13.379.299,99	\$ 2.039.820,87	\$ 15.419.120,86
dic-16	\$ 13.696.438,05	\$ 2.093.408,74	\$ 15.789.846,79
ene-17	\$ 14.119.241,48	\$ 2.074.008,33	\$ 16.193.249,81
feb-17	\$ 14.017.972,93	\$ 2.071.112,27	\$ 16.089.085,20
mar-17	\$ 17.194.056,52	\$ 2.501.153,63	\$ 19.695.210,15
abr-17	\$ 18.144.361,02	\$ 2.644.307,32	\$ 20.788.668,34
may-17	\$ 19.749.985,73	\$ 2.876.381,96	\$ 22.626.367,69
jun-17	\$ 20.255.287,31	\$ 3.076.434,53	\$ 23.331.721,84
jul-17	\$ 21.942.201,18	\$ 3.291.105,66	\$ 25.233.306,84
ago-17	\$ 22.406.261,16	\$ 3.276.409,66	\$ 25.682.670,82
sep-17	\$ 23.359.677,06	\$ 3.421.252,81	\$ 26.780.929,87

oct-17	\$ 24.036.582,62	\$ 3.657.501,83	\$ 27.694.084,45
nov-17	\$ 25.005.455,87	\$ 3.788.600,19	\$ 28.794.056,06
dic-17	\$ 25.945.790,29	\$ 3.921.756,84	\$ 29.867.547,13
ene-18	\$ 26.367.626,27	\$ 4.034.047,35	\$ 30.401.673,62
feb-18	\$ 28.582.619,22	\$ 4.381.916,88	\$ 32.964.536,10
mar-18	\$ 30.699.226,79	\$ 4.680.814,94	\$ 35.380.041,73
abr-18	\$ 33.551.830,33	\$ 5.168.499,20	\$ 38.720.329,53
may-18	\$ 34.745.280,49	\$ 5.335.820,31	\$ 40.081.100,80
jun-18	\$ 35.454.790,88	\$ 5.383.520,27	\$ 40.838.311,15
jul-18	\$ 38.016.220,52	\$ 5.778.284,74	\$ 43.794.505,26
ago-18	\$ 39.225.320,61	\$ 5.889.020,28	\$ 45.114.340,89
sep-18	\$ 41.146.194,73	\$ 6.105.202,83	\$ 47.251.397,56
oct-18	\$ 43.584.899,99	\$ 6.379.083,33	\$ 49.963.983,32
nov-18	\$ 47.084.589,70	\$ 6.849.398,65	\$ 53.933.988,35
dic-18	\$ 48.361.126,17	\$ 6.876.508,05	\$ 55.237.634,22
ene-19	\$ 50.110.406,49	\$ 7.198.569,03	\$ 57.308.975,52
feb-19	\$ 58.438.848,47	\$ 8.267.374,70	\$ 66.706.223,17
mar-19	\$ 60.304.313,89	\$ 8.495.767,51	\$ 68.800.081,40
abr-19	\$ 62.161.147,37	\$ 8.958.015,01	\$ 71.119.162,38
may-19	\$ 64.498.069,69	\$ 9.120.590,33	\$ 73.618.660,02
jun-19	\$ 64.381.008,17	\$ 9.177.210,35	\$ 73.558.218,52
jul-19	\$ 66.652.508,28	\$ 9.814.246,69	\$ 76.466.754,97
ago-19	\$ 67.378.838,38	\$ 9.797.144,07	\$ 77.175.982,45
sep-19	\$ 69.234.299,71	\$ 10.038.320,69	\$ 79.272.620,40
oct-19	\$ 70.698.734,81	\$ 9.960.939,72	\$ 80.659.674,53
nov-19	\$ 71.409.339,56	\$ 10.044.205,40	\$ 81.453.544,96
dic-19	\$ 71.105.803,29	\$ 9.872.184,29	\$ 80.977.987,58
ene-20	\$ 71.574.127,17	\$ 9.950.074,27	\$ 81.524.201,44
feb-20	\$ 80.220.601,50	\$ 11.257.365,14	\$ 91.477.966,64
mar-20	\$ 85.346.590,97	\$ 11.982.142,25	\$ 97.328.733,22
abr-20	\$ 84.471.569,17	\$ 11.928.935,39	\$ 96.400.504,56
may-20	\$ 84.381.528,68	\$ 11.997.173,60	\$ 96.378.702,28
jun-20	\$ 84.705.379,60	\$ 12.109.301,23	\$ 96.814.680,83
jul-20	\$ 84.922.521,10	\$ 11.973.364,76	\$ 96.895.885,86
ago-20	\$ 85.231.005,11	\$ 12.010.774,97	\$ 97.241.780,08
sep-20	\$ 97.865.590,01	\$ 13.937.641,88	\$ 111.803.231,89
oct-20	\$ 98.257.230,50	\$ 14.691.359,67	\$ 112.948.590,17
nov-20	\$ 98.257.230,50	\$ 14.691.359,67	\$ 112.948.590,17

dic-20	\$ 99.974.708,17	\$ 14.537.993,12	\$ 114.512.701,29
ene-21	\$ 99.993.120,02	\$ 14.490.279,66	\$ 114.483.399,68
feb-21	\$ 124.638.040,87	\$ 18.023.850,06	\$ 142.661.890,93
mar-21	\$ 125.706.754,61	\$ 18.090.601,79	\$ 143.797.356,40
abr-21	\$ 132.093.603,66	\$ 19.273.359,60	\$ 151.366.963,26
may-21	\$ 139.060.852,21	\$ 20.092.511,80	\$ 159.153.364,01
jun-21	\$ 138.591.863,36	\$ 20.529.128,08	\$ 159.120.991,44
jul-21	\$ 159.029.051,05	\$ 23.254.853,76	\$ 182.283.904,81
ago-21	\$ 161.744.429,12	\$ 24.593.405,46	\$ 186.337.834,58
sep-21	\$ 163.664.828,76	\$ 24.814.096,45	\$ 188.478.925,21
oct-21	\$ 167.673.087,21	\$ 25.455.223,70	\$ 193.128.310,91
nov-21	\$ 168.662.747,75	\$ 25.737.481,42	\$ 194.400.229,17
dic-21	\$ 169.526.936,31	\$ 25.692.613,30	\$ 195.219.549,61
ene-22	\$ 173.918.260,49	\$ 26.278.229,49	\$ 200.196.489,98
feb-22	\$ 173.233.174,61	\$ 26.453.315,97	\$ 199.686.490,58
mar-22	\$ 197.922.819,55	\$ 30.229.329,45	\$ 228.152.149,00
abr-22	\$ 194.134.118,24	\$ 29.698.365,09	\$ 223.832.483,33
may-22	\$ 202.971.648,61	\$ 31.221.402,14	\$ 234.193.050,75
jun-22	\$ 202.528.603,86	\$ 31.397.289,51	\$ 233.925.893,37
jul-22	\$ 207.346.208,73	\$ 31.767.094,78	\$ 239.113.303,51
ago-22	\$ 243.806.686,25	\$ 38.282.372,28	\$ 282.089.058,53
sep-22	\$ 244.554.409,69	\$ 38.569.648,33	\$ 283.124.058,02
oct-22	\$ 265.113.764,77	\$ 41.658.804,10	\$ 306.772.568,87
nov-22	\$ 295.090.109,27	\$ 45.572.531,61	\$ 340.662.640,88
dic-22	\$ 320.418.714,82	\$ 49.419.691,76	\$ 369.838.406,58
ene-23	\$ 340.092.175,14	\$ 52.278.736,22	\$ 392.370.911,36
feb-23	\$ 347.210.953,90	\$ 56.064.108,11	\$ 403.275.062,01
mar-23	\$ 350.705.770,78	\$ 56.841.456,40	\$ 407.547.227,18
abr-23	\$ 350.705.770,78	\$ 61.970.104,39	\$ 412.675.875,17
may-23	\$ 399.982.430,16	\$ 62.475.456,67	\$ 462.457.886,83
jun-23	\$ 459.074.737,34	\$ 69.685.122,46	\$ 528.759.859,80
jul-23	\$ 465.851.121,20	\$ 71.242.315,68	\$ 537.093.436,88
ago-23	\$ 511.057.373,38	\$ 78.250.252,27	\$ 589.307.625,65
sep-23	\$ 620.885.036,02	\$ 92.887.580,04	\$ 713.772.616,06
oct-23	\$ 686.502.259,28	\$ 102.653.414,28	\$ 789.155.673,56
nov-23	\$ 692.824.424,43	\$ 104.397.876,79	\$ 797.222.301,22
dic-23	\$ 701.829.911,92	\$ 107.929.209,94	\$ 809.759.121,86
ene-24	\$ 704.844.780,20	\$ 107.731.420,11	\$ 812.576.200,31

feb-24	\$ 856.515.612,19	\$ 128.771.805,64	\$ 985.287.417,83
TOTAL	\$ 14.626.133.079,90	\$ 2.218.667.792,21	\$16.844.800.872,11

RESOLUCIONES

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
RESOLUCIÓN N° 485

POSADAS, Misiones, 19 de Abril de 2.024.-
VISTO: el Decreto N° 381/23; y,
CONSIDERANDO:
QUE, en virtud de lo dispuesto en el citado Decreto, se exceptúa del procedimiento establecido en el Decreto N° 3421/86, reglamentario de la Ley VII - N° 11, a las contrataciones que realice la Administración General, bajo la modalidad de pago “Contado contra Entrega”;
QUE, asimismo, se aprueban los formularios a ser utilizados por la Administración General para la tramitación de las contrataciones directas encuadradas en el Artículo 85°, inciso 3), apartado a) de la Ley VII - N° 11, con modalidad de pago “Contado” o con modalidad de pago “Contado contra Entrega”, conforme fuera requerida por el funcionario competente;
QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal, en virtud de las atribuciones conferidas por los Artículos 122° y 123° de la Ley VII - N° 11;
POR ELLO:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- FÍJANSE las normas e instrucciones para los Servicios Administrativos y Direcciones de Administración de la Administración General, para la aplicación de lo dispuesto en el Decreto N° 381/23, las que se ajustarán al procedimiento detallado en los artículos siguientes.-
ARTÍCULO 2°.- LOS formularios aprobados por el Artículo 3° del Decreto N° 381/23, deberán ser utilizados exclusivamente para las tramitaciones encuadradas en el Artículo 85°, inciso 3), apartado a) de la Ley VII - N° 11, debiendo emplearse a partir de la fecha, únicamente y según el caso:
FORMULARIO ANEXO I: Para contrataciones directas en general, de hasta el monto fijado por el artículo 85°, inciso 3) apartado a) de la Ley VII - N° 11.
FORMULARIO ANEXO II: Para contrataciones directas de bienes, de hasta el monto fijado por el Artículo 85°, inciso 3), apartado a) de la Ley VII - N° 11, cuando la modalidad de pago pactada fuera “Contado contra Entrega”.
Cada formulario deberá ser completado sin omisión alguna, tanto de los datos, de las firmas que demande, como la indicación de fecha en los casos que se requieran. No se dará curso a formularios que no se ajusten o se aparten de los modelos aprobados. Se elaborarán por triplicado, dos de esos ejemplares sin rubricar ni foliar, para constancia del Organismo Contratante y el otro para el Servicio Administrativo o Dirección de Administración que corresponda, para su incorporación en el respectivo expediente de contratación.-
ARTÍCULO 3°.- EN todos los tipos de contrataciones previstas en la Ley VII - N° 11, la condición de pago “Contado contra Entrega” deberá ser consignada expresamente en la Orden de Provisión. Además, en los casos que requieran dispositivo legal autorizante, deberá contemplarse dicha condición expresamente en el mismo, como así también en los respectivos Pliegos de Condiciones Particulares.-
ARTÍCULO 4°.- APRUÉBASE el “Circuito Administrativo Contratación Directa - Modalidad de Pago Contado contra Entrega”, que como anexo forma parte de la presente Resolución.-
ARTÍCULO 5°.- CUANDO las contrataciones se gestionen bajo la modalidad de pago “Contado contra Entrega”, y por lo tanto limitada a aquellas cuyo objeto sea la adquisición de bienes, si la necesidad de su disponibilidad estuviera sujeta o ceñida a una fecha o periodo determinado, de no concretarse la obtención de los fondos necesarios y como consecuencia la recepción de los bienes objeto de la contratación, en la fecha o plazo requerido o en su defecto, al cierre del ejercicio financiero, se procederá a la desafectación de los registros, quedando sin efecto la contratación.-
ARTÍCULO 6°.- DERÓGASE la Resolución N° 667/17.-
ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento las distintas dependencias de la Contaduría General, Direcciones de Administración de la Administración General, Tesorería General de la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HASSAN

ANEXO I
“CIRCUITO ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN DIRECTA
MODALIDAD DE PAGO CONTADO CONTRA ENTREGA”

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	COMPRAS/SUMINISTROS	CONTABILIDAD	DIRECCIÓN	DELEGACIÓN FISCAL	TESORERÍA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO O DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
1- Ingreso del expediente de contratación directa bajo la modalidad de pago contado contra entrega. El mismo debe contener tres ejemplares del formulario de contratación: dos de esos ejemplares sin rubricar ni foliar para constancia del Organismo Contratante y el tercero formará parte del expediente de contratación para su posterior rendición al Tribunal de Cuentas.	2- Realiza los controles formales e impositivos.	3- Coteja la documental y su correlación en el formulario de contratación. Cumplido, procede a realizar la imputación preventiva del gasto.	4- Controla lo realizado en los pasos anteriores e interviene en la imputación preventiva del gasto.	5- Realiza el control de legitimidad y procede a intervenir en el formulario de contratación.	
6- Da salida al expediente para el registro del instrumento legal.					
7- Ingresa el expediente con el instrumento legal registrado e intervenido por la autoridad competente.	8- Procede a confeccionar y firmar la Orden de Provisión. En la misma se debe consignar de manera distintiva que la modalidad de pago es “CONTADO CONTRA ENTREGA”.	9- Registra el compromiso definitivo.	10- Interviene en la Orden de Provisión.		11- Confecciona el Pedido de Fondos con un ejemplar de la Orden de Provisión.
			12- Interviene en el Pedido de Fondos.	13- Interviene en el Pedido de Fondos.	14- Situación 1: Recibe la comunicación de la Tesorería General de la transferencia de los fondos con anterioridad al plazo de necesidad de disponibilidad de los bienes objeto de la contratación o con anterioridad al Cierre del Ejercicio, remite el expediente a Contabilidad para confeccionar la Orden de Pago. Procede a informar a la dependencia patrimonial respectiva, mediante nota confeccionada a tal efecto, que esa acreencia se halla a disposición del proveedor. Dicha nota debe indicar como mínimo: número de expediente, número de Pedido de Fondos, nombre del proveedor e importe. Dicha comunicación determinará que el encargado de Patrimonio solicite al proveedor que éste haga entrega de los bienes objeto de la contratación.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	COMPRAS/SUMINISTROS	CONTABILIDAD	DIRECCIÓN	DELEGACIÓN FISCAL	TESORERÍA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO O DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
					Situación 2: Cumplido el plazo de necesidad de disponibilidad de los bienes objeto de la contratación o llegado el Cierre del Ejercicio no se recibe la transferencia de los fondos de la Tesorería General, se procede a dejar sin efecto la contratación. Para ello, se confeccionará una nota donde se solicite que se proceda a anular el número de Pedido de Fondos con el que se habían requerido los mismos, con identificación del beneficiario y el monto oportunamente requerido. Esta nota será confeccionada por cuadruplicado: una para la Tesorería General; una para la Dirección de Contabilidad de la Contaduría General; una para incorporar al expediente; y la última para el archivo en la Dirección del Servicio Administrativo y/o Dirección de Administración.
	15- Situación 2: Recepciona el expediente, y procede a registrar la anulación de la contratación directa en los registros pertinentes.	16- Situación 1: Con el acta de recepción firmada por la dependencia patrimonial respectiva y la factura se procede a confeccionar la Orden de Pago respectiva. Situación 2: Procede a desafectar del Sistema de Presupuesto, las dos etapas del gasto previamente registradas, dejando constancia del movimiento presupuestario realizado.	17- Situación 1: Interviene en la Orden de Pago. Situación 2: Procede a remitir el expediente desafectado al Organismo contratante para el archivo de las actuaciones.	18- Situación 1: Interviene en la Orden de Pago.	19- Situación 1: Previa verificación de la documentación fiscal pertinente aportada por el proveedor, se procede a cursar el pago.

DISPOSICIONES

INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES
DISPOSICIÓN N° 025

POSADAS, 29 de Abril de 2.024.-
VISTO: Lo estatuido por la Ley XVI - N° 120, su Decreto Reglamentario N° 775/2.020, Acta de Directorio N° 21/2.024, y Resolución N° 1/2.024;
CONSIDERANDO:
QUE, mediante lo dispuesto en la Resolución N° 1/2.024, se establece la actualización mensual consecutiva hasta el mes de Octubre del 2.024, de los precios de contado por tonelada MÁS I.V.A. de rollos “raleo” pulpable, y del chip pulpable, ambos puestos en fábrica y del precio de contado por tonelada MÁS I.V.A. puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptus - podados y no podados; y los precios de contado MAS I.V.A., por tonelada y de “CHIP LEÑA” sin mezcla, sobre camión, y el precio de contado MAS I.V.A por tonelada de LEÑA de pino, eucalipto o araucaria, sobre camión, conforme los índices del I.P.I.M. del I.N.D.E.C;
QUE, entonces corresponde actualizar los precios mencionados ut-supra respecto al mes de Mayo del 2.024;
QUE, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.) ha publicado el Índice de Precios al por Mayor (I.P.I.M.), registrando un aumento de 5,4% para el mes de Marzo de 2.024;
QUE, habiéndose cumplido los procedimientos legales, en consonancia con lo establecido por la normativa citada, y de acuerdo a la establecido en la Resolución N° 1/2.024, no existiendo objeciones legales que formular respecto al presente acto administrativo, se torna necesario dictar el instrumento legal correspondiente;
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALÍZANSE en un 5,4% los precios de contado más IVA por tonelada puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptos -podados y no podados, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 21/2.024 y Resolución N° 1/2.024, a partir del 1° de Mayo de 2.024, que figuran en la siguiente tabla:

PRECIOS DE CONTADO EN PESOS POR TONELADA (MÁS I.V.A.)
PUESTOS SOBRE CAMIÓN DE ROLLOS ASERRABLES Y LAMINABLES

	PINO RESINOSO		ARAUCARIA		EUCALIPTO	
DPF (cm)	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS
16 - 19,9	\$ 20.246		\$ 27.332		\$ 18.222	
20 - 24,9	\$ 27.066		\$ 36.538		\$ 24.359	
25 - 29,9	\$ 31.322	\$ 27.066	\$ 42.283	\$ 36.538	\$ 28.189	\$ 24.359
30 - 34,9	\$ 37.632	\$ 31.987	\$ 50.803	\$ 43.182	\$ 33.868	\$ 28.788
> 35	\$ 51.583	\$ 43.845	\$ 69.637	\$ 59.191	\$ 46.424	\$ 39.461

DPF: diámetro en la punta fina.-

ARTÍCULO 2°.- ACTUALÍZANSE en un 5,4%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada puesto en fábrica de trozas pulpables “raleo” y “chip pulpables”, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 21/2.024 y Resolución N° 1/2.024, a partir del 1° de Mayo de 2.024, que figuran en la siguiente tabla:

TROZAS PULPABLES (RALEO) Y CHIPS	Trozas pulpables-raleo (\$/tn) puesto en fábrica (hasta 50 Km.)	\$ 25.232
	Chips pulpables (\$/tn) puesto en fábrica (hasta 50 Km.)	\$ 27.755

ARTÍCULO 3º.- ACTUALÍZANSE en un 5,4%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada de “chip leña” sin mezcla, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio Nº 21/2.024 y Resolución Nº 1/2.024, a partir del 1º de Mayo de 2.024, que figuran en la siguiente tabla:

CHIP LEÑA	Sin mezcla sobre camión	\$ 14.508
-----------	-------------------------	-----------

ARTÍCULO 4º.- ACTUALÍZANSE en un 5,4%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada de “leña”, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio Nº 21/2.024 y Resolución Nº 1/2.024, a partir del 1º de Mayo de 2.024, que figuran en la siguiente tabla:

LEÑA	Sobre camión	\$ 13.058
------	--------------	-----------

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE MISIONES.- Dése difusión. Entréguese copia de la presente a los interesados que lo requieran. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ESCALADA

PS18436 V16104

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

TATOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados “EXPTE. Nº 63/2024 TATOMAR S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS; DESIGNACIÓN DE GERENTE”.

En la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones a los 30 días del mes de Marzo del año 2.012, se constituye por instrumento privado “TATOMAR S.R.L.”, CUIT 30-71239017-0, con domicilio legal y sede social en la Calle Ángel Corti 208 de Leandro N. Alem, Misiones, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Posadas Misiones, bajo el Número 189, al folio 965/969 del Libro Nº 5 Año 2.012, de S.R.L., el 27 de Septiembre de 2.012.

SOCIOS: JOSÉ LUIS CANDIA, Documento Nacional de Identidad Número 20.306.267, CUIT/CUIL 20-20306267-3, nacido el 10 de Marzo de 1.969, quien manifiesta ser de estado civil casado, domiciliado en Avenida Vélez Sarsfield 124, de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, de profesión Comerciante; OMAR ADUL RAMÍREZ, documento nacional de identidad número 25.159.370, CUIT/CUIL 20-251593702, nacido el 15 de Septiembre de 1.976, domiciliado en la Sección Sur, Lote 74 de Dos Arroyos, Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, de profesión Comerciante, quien manifiestan ser de estado civil casado; LUCAS JUAN PABLO HOLC, Documento Nacional de Identidad Número 44.436.159, CUIT/CUIL 20-44436159-0, nacido el 04 de Octubre 2.002, quien manifiesta ser de estado civil soltero, hijo de Pablo Omar Holc y de Karina Vanesa Gilluk, domiciliado en calle Tomasito Giménez sin número, Barrio Ibáñez, San Vicente, Guaraní, Provincia de Misiones, de profesión Transportista de Tránsito por esta Ciudad; e YRACEMA DA SILVA, Documento Nacional de Identidad Número 14.241.787, CUIT 27-14241787-7, nacida el 22 de Agosto de 1.960, quien manifiesta ser de estado civil soltera, hija de Delicardencio Da Silva y de Elvira Souza, domiciliada en Ruta Nacional 14, Kilómetro 979 Ex 1.263 sin número de San Vicente, Guaraní, Provincia de Misiones, jubilada. Los Socios DICEN: Que convienen en celebrar el presente Contrato de CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES el que se registrá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: El Señor JOSÉ LUÍS CANDIA, es titular de ciento cuatro (104) cuotas sociales, por un valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Cuatro Mil (\$ 104.000), que representan el cincuenta y dos por ciento (52 %), del Capital Social; y el Señor OMAR ADUL RAMÍREZ, es titular de noventa y seis (96) cuotas sociales, por un valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a Pesos Noventa y Seis Mil (\$ 96.000), que representan el cuarenta y ocho por ciento (48%) por ciento del Capital Social; como CEDENTES manifiestan, que es el total de cuotas que tienen y les pertenecen en la sociedad que gira bajo la denominación de “TATOMAR S.R.L.” CUIT 30-71239017-0,

con domicilio legal y sede social en la calle Ángel Corti 208, de Leandro N. Alem, Misiones, constituida por instrumento privado el 30 de Mayo de 2.012, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Posadas, Misiones, bajo el Número 189, al folio 965/969 del Libro N° 5, Año 2.012, de S.R.L., el 27 de Septiembre de 2.012.

SEGUNDA: El Señor JOSÉ LUÍS CANDIA CEDE y TRANSFIERE a favor de LUCAS JUAN PABLO HOLC, ciento cuatro (104) cuotas sociales, que representan el cincuenta y dos por ciento (52 %) por ciento del Capital Social, que es el total que tiene y le corresponde en la mencionada Sociedad, por el precio total y definitivo de Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil (\$ 5.980.000) y el Señor OMAR ADUL RAMÍREZ CEDE y TRANSFIERE a favor de LUCAS JUAN PABLO HOLC, noventa y un (91) cuotas sociales, que representan el cuarenta y tres por ciento (43%) por ciento del Capital Social, por el precio total y definitivo de Pesos Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 4.945.000), y a favor de YRACEMA DA SILVA, cinco (5) cuota sociales, que representa el (5%), del Capital Social, por el precio total y definitivo de Pesos Quinientos Setenta y Cinco Mil (\$ 575.000), que es el total que tiene y le corresponde en la mencionada Sociedad, importe que los Señores LUCAS JUAN PABLO HOLC e YRACEMA DA SILVA, manifiestan abonaron antes de ahora en dinero en efectivo y de contado y que los Señores JOSÉ LUÍS CANDIA y OMAR ADUL RAMÍREZ, manifiestan haber recibido de conformidad por lo que otorgan al presente instrumento carácter de recibo y carta de pago en forma por la suma mencionada.

TERCERA: Como consecuencia de la presente Cesión, los Cesionarios LUCAS JUAN PABLO HOLC e YRACEMA DA SILVA, se subrogan en el lugar que le correspondía a los Cedentes, JOSÉ LUÍS CANDIA y OMAR ADUL RAMÍREZ, en la referida Sociedad y en proporción a las cuotas adquiridas.

CUARTA: Los Señores LUCAS JUAN PABLO HOLC e YRACEMA DA SILVA, aceptan esta Cesión de Cuotas efectuadas a su favor.

QUINTA: En consecuencia y en virtud de las Cesiones de Derechos efectuadas por los Señores JOSÉ LUÍS CANDIA y OMAR ADUL RAMÍREZ, el Señor LUCAS JUAN PABLO HOLC, adquiere ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes al 95% del Capital Social y la Señora YRACEMA DA SILVA, adquiere cinco (5) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes al 5% del Capital Social, el que queda compuesto de la siguiente manera: El Señor LUCAS JUAN PABLO HOLC, ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales, es decir el noventa y cinco por ciento por ciento (95%) del Capital Social y la Señora YRACEMA DA SILVA, cinco (5) cuotas sociales, es decir el cinco por ciento (5%) del Capital Social. Publíquese un día. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.024. Esc. Carlos Alberto Comby. Notario.-

PP125042 \$17.460,00 V16104

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 72722/2.021 caratulado BARRETO DIEGO OSCAR S/ HURTO C/D", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, ...de ...de 20... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a BARRETO DIEGO OSCAR en la presente causa N° 72722/2.021 caratulada "BARRETO DIEGO OSCAR S/ HURTO C/D" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 72722/2.021, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 2, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO previsto en el Art. 162° del Código Penal Argentino y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por

haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFIQUESE de la presente Resolución a BARRETO DIEGO OSCAR, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "18 de Abril de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20558 E16100 V16104

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados,

“EXPEDIENTE Nº 1946/2.021 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “C” - MUNICIPALIDAD DE SANTO PÍPO JUICIO DE CUENTA EJERCICIO 2.021”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 210 se ha dispuesto lo siguiente: “POSADAS, 19 de Abril 2.024.- VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. Nº 17.090.816 y de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-Nº 1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus herederos y se los notifique de la Sentencia Nº 973/23 T.C., recaída a fs. 199/206 de estos autos. A tales fines procédase con la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia Nº 973/23 T.C.. Firmado Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente. Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones”. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.- SC20559 E16101 V16105

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. Nº 78044/2.018 VILLÁN OMAR JOSÉ S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL” acumulado en “EXPTE. Nº 79398/2.018”, NOTIFICA por éste medio, por el término de 5 días al Sr. JOSÉ OMAR VILLÁN, D.N.I. Nº 30.087.938, argentino, nacido en Posadas, Misiones, en fecha: 01/05/1.983, hijo de María Galeano y de Eliseo Villán, domiciliado en Barrio Esperanza, Mz. “U”, Casa Nº 6, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 1771/2.023 de fecha 08 de Diciembre del año 2.024”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 08 de Diciembre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° del C.P. y Art. 62° inciso 5° del C.P.P.), en orden al delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL (Art. 239° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado OMAR JOSÉ VILLÁN con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. D y Ccdtes del C.P.P.)”. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Villalba Carlos Dionisio. Secretario.- SC20565 E16102 V16106

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE Nº 71706/2.023 FIGUEREDO ORLANDO DARÍO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA y acum. 69307/2.023 FIGUEREDO DARÍO ORLANDO S/ HURTO CALIFICADO”,

INFORMA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 03 de Abril de 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a favor de FIGUEREDO ORLANDO DARÍO por los delitos de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA y HURTO CALIFICADO. (Art. 164°, 163° del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia a los denunciados: FRANCISCO GABRIEL DUARTE y RODRÍGUEZ DOMINGO RAMÓN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Notifíquese”.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Gastón Joel Zdanowicz. Secretario.-

SC20566 E16102 V16106

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, BARCZUK JULIO VÍCTOR, D.N.I. Nº 8.548.270, para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho, en autos “EXPTE. Nº 15331/2024 BARCZUK JULIO VÍCTOR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 19 de Abril del 2.024. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP124975 \$5.940,00 E16102 V16104

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Av. Catalina N 1.735, 2º Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores del Sr. COOENT JORGE ENRIQUE D.N.I. Nº 20.150.404 en autos “EXPTE. Nº 14122/2.024 COOENT JORGE ENRIQUE S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 7643/2.017 FLORENTÍN LIDUVINA Y COOENT OSCAR PRIMO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP124978 \$6.480,00 E16102 V16104

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Única, sito en Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, primer piso, de la Ciudad de Montecarlo, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 23845/2024 BENÍTEZ EMERITA S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de la Señora BENÍTEZ EMERITA D.N.I. Nº 4.512.100. Publíquese por el término de tres días. Posadas, Misiones, 25 de Marzo de 2.024. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP124984 \$5.400,00 E16102 V16104

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Juez, sito en calle Cuyo Nº 205 de Eldorado, Misiones, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas, CITA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. JUANA LUTGARDA GARCÍA D.N.I. Nº 18.684.521, que se consideren con derecho, en los autos caratulados: “EXPTE. Nº 127197/2.020 JUANA LUTGARDA GARCÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por el término de tres (3) días y bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial (Art. 727º Inc. 2º del C.P.C.y.V.). Eldorado, Mnes., 17 de Abril de 2.024. Dra. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP124985 \$6.480,00 E16102 V16104

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OJEDA ELIDA ISABEL D.N.I. 6.274.250, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. Nº 123685/2.023 OJEDA ELIDA ISABEL S/ SUCESORIO” publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.024. Dr. César J. Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP124987 \$5.940,00 E16102 V16104

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 97384/2.020 BALBUENA DAMACIO ALEJANDRO S/ AMENAZAS”, NOTIFICA por éste medio, por el término de 5 días al Sr.

BALBUENA DAMACIO ALEJANDRO, nacionalidad argentina, 26 años de edad, con instrucción terciario, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación Policía de Misiones, D.N.I. Nº 38.265.307, de lo resuelto en las presentes actuaciones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 19 de Abril de 2.024. ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de BALBUENA DAMACIO ALEJANDRO, nacionalidad argentina, 26 años de edad, con instrucción terciario, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación Policía de Misiones, D.N.I. Nº 38.265.307, en orden al delito de AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMAS, normado en el Art. 149º bis del Código Penal, que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347º y concordantes del C.P.P.- 2) NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE. ARCHÍVESE”. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20569 E16103 V16107

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 76971/2021 - CORREA JAVIER HERNÁN S/ HURTO”, NOTIFICA por éste medio, por el término de 5 días al Sr. CORREA JAVIER HERNÁN, D.N.I. Nº 42.812.927, actualmente con 23 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación changarín, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 28 de Agosto de 2.000, hijo de Correa María Teresa (V) y de Correa Manuel (V). domiciliado en Calle 66 y Vivanco Nº 3.160, y Monseñor de Andrea, Posadas, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 1.728, de fecha 28/11/2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 28 de Noviembre del 2.023.- AUTOS VISTOS: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. Nº 76971/2021 - CORREA JAVIER HERNÁN S/ HURTO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos CORREA JAVIER HERNÁN D.N.I. Nº 42.812.927. cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162º del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338º, 339º, 340º Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese. Oficiése.-” Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20570 E16103 V16107

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, procédase a la NOTIFICACIÓN a la Señora GREGORIA RÍOS, D.N.I. Nº 14.209.282, de los autos caratulados, “EXPEDIENTE Nº 2122/2.023 PARTE 1 T.C. COOPERATIVA DE TRABAJO 1º DE MAYO LIMITADA - JUICIO DE CUENTAS - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN Nº 1166/2.019 - RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADAS”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 156 se ha dispuesto lo siguiente: “POSADAS, 23 de Abril 2.024. ... PROCÉDASE a la NOTIFICACIÓN de dicho Informe Fiscal Nº 349/2.024 T.C., a la Sra. GREGORIA RÍOS D.N.I. Nº 14.209.282 mediante la publicación de edicto. CÓRRASE traslado del Informe Fiscal Nº 349/2.024 T.C. por el término de diez (10) días hábiles a los fines de la interposición de su descargo; en consecuencia, LÍBRESE Oficio al Boletín Oficial de la Provincia a los fines de su publicación por el término de cinco (5) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe Fiscal Nº 349/2.024.” Firmado Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

SC20571 E16103 V16107

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0516/24. EXPEDIENTE Nº 0574-D/2.019 DE ANDRADES ORLANDO-IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE LA VIV. DENOMINAC. ADM.: SECC. 01-MZ. 359-LOTE 24- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01- MZ. 359- PARC. 024- Bº LOC. 4481- 20 MEJORAMIENTO ARIST. DEL VALLE-EMERGENCIA 2.015 (CABUREÍ) ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves”, mediante la cual se entregó las llaves de la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1- MANZ. 0359-LOTE 0024- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 001- MANZ. 0359- PARC. 0024- B LOCALIDAD 4481- 20 MEJORAMIENTOS ARTIS. VALLE- EMERGENCIA 2.015 (CABUREÍ) ARISTÓBULO DEL VALLE”, a favor del Sr. DE ANDRADES ORLANDO Nº 13.036.975.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (Nº 2444/7) perteneciente al Sr. DE ANDRADES ORLANDO Nº 13.036.975, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR

a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124989 A Pagar \$10.260,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00718/24. “EXPTE. Nº 00608-D-19, Reg. I.PRO.D.HA., caratulado DO SANTOS LUDMILA AILIN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. B- LOTE Nº 13- Bº AUTÓDROMO- III ETAPA GIOVINAZZO- 33 VIV. POSADAS.-” ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. DO SANTOS LUDMILA AILIN D.N.I. Nº 32.735.646, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 153, LOTE: 13, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13 CHACRA: 0, MANZ.: 153, PARC.: 13, LOTE: 13, PISO: 0, DEPTO.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 154288, Bº Localidad: 173 LOTES CON SERVICIOS - 3º ETAPA 33 VIV. Bº EL AUTÓDROMO POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DO SANTOS LUDMILA AILIN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124990 A Pagar \$9.180,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00750/24. “EXPTE. Nº 01964-M-19, Reg. I.PRO.D.HA., caratulado MERELE JULIO COMODATO S/ READJUDICACIÓN EN ALQUILER DE LA VIVIENDA DENOMINAC. ADM.: MONOB. 09- DPTO. 09- NOM. CATASTRAL: SECC. 07- MZ. 261- PARC. 016- Bº LOC. 40 VIV. AZARA- INUNDADOS- AZARA- MISIONES”.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se resolvió OTORGAR el Beneficio de Comodato al Sr. MERELE JULIO D.N.I. Nº 7.476.354, sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: MANZ.: LOTE: MONOB.: 0009, PISO: DEPTO.: 0009, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 007, CHACRA: 0000, MANZ.: 0261, PARC.: 0016, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, UN. FUNC.: 000000, Bº Localidad: 40 VIV. AZARA

INUND. - AZARA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MERELE JULIO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.-Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124991 A Pagar \$9.720,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0515/24. "EXPEDIENTE N° 1996-N/2.019 NAVARRO ALEJANDRINA COMODATO S/ DEJAR SIN EFECTO COMODATO PARA REGULARIZAR DENOMINAC. ADM.: MZ. 13-MONOB. 012- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01- PARC. 09- MZ. 399- 250 VIV. APÓSTOLES IV- APÓSTOLES". VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-ABROGAR la Resolución N° 4051/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 07/10/2.013, por el cual se Otorgó en Plan Comodato, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 13- MONOB. 12- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01- MZ. 0399- PARC. 09- B° LOCALIDAD: 250 VIV. APÓSTOLES IV- APÓSTOLES" a favor de la Sra. ALEJANDRINA MARTA NAVARRO D.N.I. N° 5.647.039.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de coordinación, para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 180/322, perteneciente a la Sra. ALEJANDRINA MARTA NAVARRO D.N.I. N° 5.647.039, el cambio de situación de "N" (NORMAL) a "L"(REVOCADO).- ARTÍCULO 3 º.- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124992 A Pagar \$8.640,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 511/24. EXPEDIENTE N° 02805-P/2.022 DIRECCIÓN ADJUDICACIONES LEGAJOS IPRODHA N° 2281/61 GOIRI VICENTE RAÚL S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- POSADAS".- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-TENER POR CUMPLIDO el plazo otorgado por el Art. 4º de la Resolución N° 0979/19 Registro Directorio de fecha 12/08/2.019, mediante la cual se Otorgó y Aprobó el contrato de Alquiler por el término de veinticuatro (24) meses a GOIRI VICENTE RAÚL D.N.I. 16.170.257, respecto de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN

ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, MANZ.: 0010, DEPTO.: 11, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 50 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA ENT. 50 VIV.) POSADAS. ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (2281-61) perteneciente a GOIRI VICENTE RAÚL D.N.I. 16.170.257 el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo 2º, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al desalojo, recupero del bien inmueble y cobro de la deuda existente.-Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124993 A Pagar \$9.180,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00749/24. "EXPTE. N° 02991-R-23, Reg. I.PRO.D.HA., caratulado RODRÍGUEZ SILVIO ANDRÉS IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 0- MZ. A- MONOB. 11 UN. FUNC. 000000- B° LOCALIDAD 25 VIV. MONTECARLO- CAT. D- MONTECARLO.-" ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: A, MONOB.: 11, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 8, MZ.: 107, PARC.: 11, B° LOCALIDAD: 25 VIV. MONTECARLO CAR- D a favor del Sr. RODRÍGUEZ SILVIO ANDRÉS D.N.I. N° 25.198.255. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124994 A Pagar \$4.860,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00120/24. "EXPTE. N° 04284-L-22, Reg. I.PRO.D.HA., caratulado LEZCANO MIGUEL ÁNGEL S/ REGULARIZACIÓN DENOM. ADMINISTRATIVA SECC. 0- MZ. C- MONOB. 13 B° LOCALIDAD 68 VIVIENDAS COL. LAHARRAGUE- MONTECARLO".- ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: MANZ.: C- MONOB.: 13- B° LOCALIDAD: 68 VIV. COL. LAHARRAGU- MONTECARLO a favor del Sr. LEZCANO MIGUEL ÁNGEL D.N.I N° 8.546.476. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124995 A Pagar \$4.320,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00706/24. "EXPTE. N° 04704-S-21, Reg. I.PRO.D.HA., caratulado "SILVEIRA JOSEFINA EVALQUILER S/IRREG. HABITACIONAL DENOM.

ADM. SECC. 4- MZ. 63- LOTE 17- NOM. CATAS-
TRAL: PARC. 17 CALLE VIRGILIO FERNÁNDEZ
PART. 138575 B° LOCALIDAD 3271/4042-30 VIVIEN-
DAS SOL/10- GARUPÁ- MISIONES (30 VIV. PRAT)
GARUPÁ.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución
N° 2271/15 Reg. Directorio IPRO.D.HA., de fecha
18/08/2.015 por medio de la cual se Otorgó en Alquiler a
la Sra. SILVEIRA JOSEFINA EVA D.N.I. N° 6.190.560,
la vivienda identificada como: Sección: 4- Chacra:
0000 Manzana: 0063 Parcela: 17 Calle: VIRGILIO
FERNÁNDEZ de 2 dormitorios, Obra N° 4042 Barrio:
21723271/4042- 30 VIVIENDAS SOL/10- GARUPÁ
- MISIONES (30 Viv. PRAT). Actualmente según Sis-
Gral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA:
SECC.: 4, MANZ.: 0063, LOTE: 17, NOMENCLATU-
RA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0063, LOTE:
17, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004,
MANZ.: 0063, PARC.: 0017, CALLE: VIRGILIO FER-
NÁNDEZ, PART.: 138575, B° Localidad: 3271/4042 30
VIVIENDAS SOL/10 GARUPÁ MISIONES (30 Viv.
PRAT) GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la
Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones
judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el
Sr. SILVEIRA JOSEFINA EVA, en concepto de cuotas
de la vivienda, así como toda otra acción que fuere nece-
saria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si
hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación
irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124996 A Pagar \$11.880,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESAR-
ROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DI-
RECTORIO N° 00717/24. "EXPTE. N° 05929-C-22,
Reg. I.PRO.D.HA., caratulado CASTILLO LILIANA
BEATRIZ- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.
SECC. 13- MZ. 09- DPTO. 17- B LOCALIDAD CONV.
ESPECÍFICO - 50 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA
ENT. 50 VIV. ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instru-
mento legal y/o acto administrativo por medio del cual
se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. CASTILLO
LILIANA BEATRIZ D.N.I. N° 43.944.142, la vivien-
da identificada como: Sección: 13 Chacra: 0000 Mz.:
0009 Parcela: 0000 Partida: 0 Casa: 17 Barrio Néstor
Kirchner- Colonia San Isidro- N° EXPTE. 3662- 1/14-
Municipio de Posadas- PROGRAMA FEDERAL DE
INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA POSADAS
50 Viviendas Pcia. Misiones, correspondiente a la Obra
Resolución N° 855/14, Etapa Única- B° Néstor Kirchner
Relocalizados Prosol. Actualmente según SisGral:
DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13,
CHACRA: 0000, MANZ.: 0009, LOTE: 0000, PISO:
0, DEPTO.: 17, B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO
50 VIVIENDAS - POSADAS (ÚNICA ENT. 50 VIV.)

POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia
de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales
tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CASTI-
LLO LILIANA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la
vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria,
generadas como consecuencia de este Decisorio, si hu-
biere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación
irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124997 A Pagar \$10.800,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARRO-
LLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIREC-
TORIO N° 00726/24. "EXPTE. N° 08967-V-22, Reg.
I.PRO.D.HA., caratulado VILLALBA SANDER EUSE-
BIA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HA-
BITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA SECC.
0- CHACRA 0- MZ. 12 LOTE 06- B° LOCALIDAD-
RELOCALIZADOS 243- VIVIENDAS- CO. SAN ISI-
DRO- PDAS.- PRONTO DESPACHO." ARTÍCULO
1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto adminis-
trativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad
Venta a la Sra. VILLALBA SANDER EUSEBIA D.N.I.
N° 94.787.655, la vivienda identificada como: SECC.:
0 CHACRA: 0 MANZ.: 12 PARC.: 06 RELOCALI-
ZADOS 243 VIVIENDAS COL. SAN ISIDRO POSA-
DAS. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN
ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ:
12, LOTE: 06- B° Localidad: RELOCALIZADOS- 243
VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO- POSADAS- PO-
SADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de
Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales ten-
dientes al recupero de lo adeudado por la Sra. VILLAL-
BA SANDER EUSEBIA, en concepto de cuotas de la
vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria,
generadas como consecuencia de este Decisorio, si hu-
biere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación
irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124998 A Pagar \$9.720,00 E16103 V16105

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARRO-
LLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIREC-
TORIO N° 00723/24. "EXPTE. N° 09501-A-19, Reg.
I.PRO.D.HA., caratulado ACOSTA JUAN ANTONIO
IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENO-
MINAC. ADM.: SECC. 05- LOTE 367 C- DPTO. 3-
B° CONV. ESPECÍFICO- 16 VIVIENDAS- JARDÍN
AMÉRICA (ÚNICA ENT. 16 VIV.) JARDÍN AMÉRI-
CA.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento
legal y/o acto administrativo por medio del cual se AD-
JUDICÓ a los Sres. ACOSTA JUAN ANTONIO D.N.I.
N° 29.356.789 y FERNÁNDEZ CRISTINA D.N.I. N°
37.971.799, la vivienda identificada como: DENOMI-
NACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, CHACRA:

0000, MANZ: 0000, LOTE: 367C, PISO: 0, DEPTO.: 3, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 0000, MANZ.: 0674, PARC.: 0018, LOTE: 5, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 32239, UN. FUNC.: 000000 B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO 16 VIVIENDAS JARDÍN AMÉRICA (ÚNICA ENT. 16 Viv.) JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. ACOSTA JUAN ANTONIO y FERNÁNDEZ CRISTINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP124999 A Pagar \$10.260,00 E16103 V16105

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. Clara Beatriz Montero, con asiento en Av. Brasil y calle Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN NORBERTO GROSS, D.N.I. N° 16.457.828, en los autos “EXPTE. N° 152139 AÑO 2023 – GROSS RUBÉN NORBERTO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres (03) días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Mnes., 19 de Abril de 2.024. Montero Clara Beatriz. Secretaria.-

PP125006 \$6.480,00 E16103 V16105

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados “EXPTE N° 111224/2021 ROJAS HUGO ORLANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS HUGO ORLANDO D.N.I. 10.383.429, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 09 de Abril de 2.024. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP125010 \$8.100,00 E16103 V16105

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría N° 1, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores del causante Sr. VOGEL DESIDERIO, D.N.I. N° 8.101.886 por el término de treinta (30) días, en autos caratulados “EXPTE. N° 137068/2023 VOGEL DESIDERIO S/ SUCESORIO”. El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 01 de Marzo de 2024. Hahn Marcela Noeli. Secretaria.-

PP125014 \$5.400,00 E16103 V16105

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, en autos: “EXPTE. N° 137811/2022 RONCHI NÉSTOR ALBERTO ADRIÁN C/ ÁVILA VALDIR ENRIQUE Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. CÍTESE al SR. HUGO NERNAN LÓPEZ D.N.I. N° 26.432.644, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días (2) en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP125015 \$3.600,00 E16103 V16104

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Barrionuevo María Eugenia, Juez del Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, en los autos caratulado “EXPTE. N° 99127/2023 ALFONZO SILVIO CÉSAR S/ SUCESORIO”, CÍTESE y EMPLACE a herederos y acreedores del causante Don ALFONZO SILVIO CÉSAR D.N.I. N° 20.118.723 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Fdo. Dra. Barrionuevo María Eugenia, Juez. Posadas, Misiones. Dr. Facundo Briñocoli. Secretario.-

PP125017 \$7.020,00 E16103 V16105

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Laboral, con asiento en calle Balbino Brañas N° 85, 2do. Piso, de la Locali-

dad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 121384/2.023 CRUCERO DEL NORTE S.R.L. C/ CABRERA DAMIANA Y OTRO S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN”, que tramitan ante este Juzgado. CITA y EMPLAZA por 05 días a que comparezcan alguna persona que invoque derechos a percibir la indemnización por fallecimiento en los términos del Art. 248° LCT, de quien fuera en vida el Sr. DEL VALLE CABRERA ANSELMO D.N.I. N° 18.775.541, mediante edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Puerto Iguazú, Misiones. 13 de Marzo de 2.024. Cianci Ortega María Eugenia. Secretaria.-

PP125028 \$5.040,00 E16103 V16104

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Cruz Sandra, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BAIURA JORGE OSCAR D.N.I. N° 13.547.996, en “EXPTE. N° 140027/2.022 BAIURA JORGE OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (03) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 06 de Marzo de 2.024. Fdo. Dra. Edelmira Salvi. Juez. Maximiliano William Hobus. Secretario.-

PP125029 \$5.400,00 E16103 V16105

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA para que en el término de cinco (5) días contados de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho al Sr. MUTINELLI VICTOR, y/o quien se considere con derecho, respecto del inmueble individualizado como: Calle Ivanowski N° 2.340 de esta Ciudad de Posadas, Misiones; determinado como Lote “C” de la Manzana N° 237, de la Chacra 165, inscripto al Registro de Propiedad Inmueble al Protocolo de Dominio de Zona Misiones, Tomo 3, Folio 601, Finca 122, Partida Inmobiliaria N° 28211, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos: “EXPTE. N° 84874/2023 BORKOSKI HECTOR ROBERTO C/ MUTINELLI VICTOR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones 04 de Marzo de 2.024. Dra. Natalia Alejandra Pintos. Secretaria.-

PP125030 \$6.480,00 E16103 V16104

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 2, sito en Av. Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Sra. LIDIA SOLTYS, D.N.I. N° 3.744.342, en autos: “EXPTE. N° 86209/2023 SOLTYS LIDIA S/ SUCESORIO”, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 17 de abril de 2.024. Dra. Báez Bárbara Daiana. Secretaria.

PP125032 \$7.560,00 E16103 V16105

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ERNESTINA HACKBART D.N.I. N° 3.808.177, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE N° 34229/2.024 HACKBART ELENA ERNESTINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”.- Publíquese por tres (03) días. San Vicente, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP125034 \$5.400,00 E16103 V16105

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, “EXPTE. N° 106144/2015 caratulado T., CRISTIAN EZEQUIEL D.L., LEANDRO JAVIER S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a TECHERA CRISTIAN EZEQUIEL D.N.I. N° 41.616.837 y DE LIMA LEANDRO JAVIER, D.N.I. N° 41.204.358; que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 25/04/2.024.- AUTO Y VISTO: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a los imputados TECHERA CRISTIAN EZEQUIEL y DE LIMA LEANDRO JAVIER en la presente causa N° 106144/2.015 caratulado “T., CRISTIAN EZEQUIEL; D.L., LEANDRO JAVIER S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 106144/2.015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 1, Sec. N° 2) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°,

Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendidos por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “25 de Abril de 2.024.-... OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20573 E16104 V16108

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 28322/2.018 caratulado: MANDAGARÁN MATÍAS LEONARDO S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MANDAGARÁN MATÍAS LEONARDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.022. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a MANDAGARÁN MATÍAS LEONARDO en la presente causa: 28322/2.018 Caratulada: “MANDAGARÁN MATÍAS LEONARDO S/HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primer Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE que se encuentra reglado por el Art. 162° C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. d del C.P.P. y Art. 76° Ter. párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recaída en autos.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- Fecho. ARCHÍVESE.”- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20574 E16104 V16108

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría N° 1, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL MEAURIO, D.N.I. N° 11.966.313, “EXPTE. 15815/2024 MEAURIO MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 22 de Abril de 2.024. Kürten Joaquín. Secretario.-

PP125040 \$4.380,00 E16104 V16106

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, a cargo del Dr. Cabral Aníbal Raúl sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezca por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de OVIEDO DOMINGO DE LA CRUZ D.N.I. 23.556.340, en autos caratulados “EXPTE. N° 62766/2.023 OVIEDO DOMINGO DE LA CRUZ S/ SUCESORIO”. En consecuencia, publíquese por el término de 3 (tres) días en Boletín Oficial y 1 día en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP125045 \$5.940,00 E16104 V16106

EDICTO: El Juzgado de Paz de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo y por Disposición del Dr. Riquelme Pablo Hulet, sito en Avenida San Martín N° 919, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora RODRÍGUEZ PAULA D.N.I. N° 3.922.175 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados: “EXPTE N° 124455/2.023 RODRÍGUEZ PAULA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia y por un (1) en el Boletín Oficial. Aristóbulo del Valle, Misiones, 12 de Marzo de 2.024. Such María Soledad. Secretaria.-

PP125046 \$2.160,00 V16104

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del Sr. MICHAJLOW MARIANO, D.N.I. N° 7.632.525, según “EXPTE. N° 161860/2.023 MICHAJLOW MARIANO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por 3 (tres) días. San Vicente, Misiones, 9 de Abril de 2.024. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP125047 \$4.320,00 E16104 V16106

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Palacio de Justicia, planta baja, de Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos “EXPTE. N° 115016/2022 - APPES GLADYS NORMA C/ IBARRA SEGUNDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA a los efectos que comparezcan a estar a derecho el Sr. IBARRA SEGUNDO y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, iden-

tificado: Ubicado en la calle Córdoba N° 1.146 esquina Madariaga, Nomenclatura Catastral: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 001, Chac. 0204, Manzana 0017, Parc. 0017, Descripción según plano Dpto. Capital Mun. Posadas, Chacra 204, Manzana G, Lote 12, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión Dpto. 99, Tomo Folio Finca: 168/113/38364 - ZM datos del plano de mensura al T°10, Fs. 74, y 95 donde se ubica el Lote 12, Manzana G, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los representen en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 15 de Febrero de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP125048 \$8.640,00 E16104 V16105

EDICTO: La Junta Electoral del Instituto de Previsión Social de Misiones (IPSM), COMUNICA que mediante Resolución N° 0009/2.024 y Resolución N° 0010/2.024 de la Junta Electoral, de fecha 29 de Abril de 2.024, en referencia a la oficialización de Listas presentadas en Rama Activa y Pasiva. Se procede a continuación la transcripción de las Resoluciones pertinentes...VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE:////POSADAS, 29 de abril de 2.024...//RESOLUCIÓN N° 009/2.024: ARTÍCULO 1°. - OFICIALIZAR la lista “PREVENCIÓN Y SALUD” por la Rama Activa, por reunir los requisitos exigidos en las normativas vigentes...//ARTÍCULO 2°. REGÍSTRESE. - Comuníquese. Dese a publicidad. Tomen conocimiento el Directorio del IPSM y los apoderados de la lista. CUMPLIDO. ARCHÍVESE...//VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE://// POSADAS, 29 de abril de 2.024...//. RESOLUCIÓN N° 0010/2.024: ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a las observaciones formuladas por la Lista Por Nuestros Derechos. RECHAZANDO 1105 (mil ciento cinco) firmantes de la lista “PREVENCIÓN Y SALUD” por las razones expuestas en los considerandos; ARTÍCULO 2°.- HACER LUGAR a la impugnación presentada por la lista Prevención y Salud por las razones expuestas en los considerandos. RECHAZAR la presentación de la LISTA “POR NUESTROS DERECHOS”...//ARTÍCULO 3°.- RECHAZAR 225 (doscientos veinticinco) firmantes de la lista “Por Nuestros Derechos” por las razones expuestas en los considerandos; ARTÍCULO 4°.- NO ofi-

cializar la lista “Por Nuestros Derechos”, por las razones apuntadas en los considerandos por no alcanzar el número de avales mínimos necesarios conforme a la normativa vigente...//ARTÍCULO 5°: OFICIALIZAR LA LISTA “PREVENCIÓN Y SALUD” por haber la misma cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en las normativas aplicable...//ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Publíquese. Notifíquese, Cumplido. ARCHÍVESE...//Todas las presentaciones se harán según los plazos establecidos en la normativa vigente, en las oficinas de la Junta Electoral constituida en calle Bolívar N° 2.152 planta baja en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs. Abg. Jair Miguel Ángel Dib. Presidente.-

SC20579 V16104

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA

BAUTISTA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Filantrópica Bautista de Mnes., CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2.024 a las 19:30hs., a celebrarse en Morcillo N° 2.648 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Celebración de Asamblea fuera de término.
- 2) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventarios, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación Contable del Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 31/12/2.023.
- 4) Movimiento de socios.
- 5) Actualización de la Cuota Social.
- 6) Elección de la nueva Comisión Directiva por el plazo de dos años.
- 7) Designación de dos socios que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta correspondiente.

La Asamblea se celebrará pasada una hora con los socios presentes (Art. 16° del Estatuto Social). Se pone a disposición de los asociados el padrón de asociados con derecho a voto, en la sede de la Asociación sito en calle Colón N° 2.471, Pdas., de 07hs. a 13hs.-

MARCELO LUIS KONDRATIUK. Presidente.-

PP125016 \$7.200,00 E16103 V16104

ASOCIACIÓN COOPERADORA
DE LA E.P.E.T. N° 2
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la E.P.E.T N° 2, Personería Jurídica A-1418, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 10 del mes de Mayo del año 2.024, a las 18 horas en el lugar de la sede legal de la asociación, sito en Junín 2.360, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31-12-2.023. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08hs. a 20hs., el padrón de asociados con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

RAMOS, MARTA. Presidente.-

PP125020 \$5.760,00 E16103 V16104

VALOIS S.A.C.I. F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

VALOIS S.A.C.I. F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 05 de Abril del 2.024 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo del 2.024 a las 08:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el Artículo 234° de la Ley 19.550.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2.023 y su destino.
- 4) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234°, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que en Primera Convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por

falta de Quórum, el Directorio resolvió fijar como Segunda Convocatoria, para el mismo día 17/05/2.024 a 09:30 horas, y en la misma sede social.-

ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP125021 \$17.100,00 E16103 V16107

ASOCIACIÓN
IGLESIA NEO-TESTAMENTARIA
FILIAL "ROCAMORA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de la Iglesia NEO- TESTAMENTARIA Filial "ROCAMORA", P. Jurídica N° A-2224, CONVOCA a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2.024, a la hora nueve (9:00hs.) en la sede social de la entidad en Avenida Santa Catalina N° 3.992 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, el Balance General y el Inventario de Bienes al 31 de Diciembre de 2.023.
- 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2.023.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de la Comisión Directiva, se encuentra a disposición en la Sede Social, juntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 10:00 hs de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de Socios presentes. (Art. 30° del Estatuto Social).-

OMAR SEBASTIÁN NIKLAS. Secretario.-

PP125022 \$7.920,00 E16103 V16104

RATTI CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los accionistas de Ratti Construcciones Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2.024, en la sede social sito en Coronel López N° 2.138, Piso 5, de la Ciudad de Posadas, en Primera Convocatoria a las 10:00 horas y en

Segunda Convocatoria a las 10:30 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración y aprobación de la documentación contable del Artículo 234° Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2.023.
 - 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 5) Determinación de la remuneración al Directorio.
- PABLO MARTÍN RATTI. Presidente.

PP125024 \$12.600,00 E16103 V16107

COLEGIO DE CORREDORES
PÚBLICOS INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica N° 4.680, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Mayo, del año 2.024, a las 18:00 horas en el Hotel Julio César, Salón Bordeaux, sito en calle Entre Ríos N° 1.951, de la Localidad de Posadas, Misiones, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos colegiados para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de los Estados Contables por los Ejercicios N° 7, 8, 9 y 10 cerrados al 31.07.2020, 31.07.2021, 31.07.2022 y 31.07.2023.
 - 3) Destino de los resultados.
 - 4) Consideración del presupuesto para el siguiente Ejercicio Económico.
 - 5) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00hs. a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Transcurridos quince (15) minutos a partir de la hora estipulada para su inicio, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de Colegiados habilitados presentes y las decisiones a que se arriben se tomarán por simple mayoría (Cfr. Art. 20° Estatuto).
- BOWER PELOZO MARÍA ESTER. Presidente.-

PP125027 \$7.920,00 E16103 V16104

ASOCIACIÓN CIVIL AMISTAD
DE 25 DE MAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Amistad de 25 de Mayo; Personería Jurídica A-4325, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales; resuelve en su reunión de fecha 15 de Abril de 2.024, CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 18 de Mayo de 2.024 a las 19:30hs. en el domicilio social sito en calle Victorio Cardozo N° 115 de la Localidad de 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance, Cuadros Demostrativos de Resultados, Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2.023.
- 3) Tratamiento de la cuota societaria - monto.
- 4) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por el Ejercicio cerrado año 2.023.
- 5) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea.

Luego de una hora con los socios presentes.

NORI ROSANA OTTO. Contador Público.-

PP125033 \$7.560,00 E16103 V16104

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS
Y SANATORIOS DE MISIONES SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Misiones Sur, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados, a realizarse el día 16 de Mayo del 2.024, a las 18.00 horas el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo llamado, en su sede sita en calle Tucumán N° 2.131 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 1/01/2.023 y el 31/12/2.023.

4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Secretario, 1° Vocal, 3° Vocal, 4° Vocal y 6° Vocal.

5) Elección de 1 Revisor de Cuenta Titular y 1 Revisor de Cuenta Suplente por finalización de mandatos.

ART. 18° DEL ESTATUTO: Las asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno del total de votos presentes y adoptarán decisiones por simple mayoría de los mismos. El Presidente de la Comisión Directiva será el Presidente de la Asambleas y regirá el debate de las mismas. En caso de un empate decidirá el Presidente con doble voto. Pasada una (1) hora del horario de la Convocatoria, la Asamblea se podrá constituir, válidamente, con los miembros presentes, quienes deberán representar, por lo menos, a cinco (5) clínicas o sanatorios.

ART. 20° DEL ESTATUTO: Para intervenir en las Asambleas, con voz y voto, las entidades afiliadas activas, deben estar al día en el pago de las cuotas sociales para con la institución, e igualmente las entidades afiliadas adherentes, para tener derecho a voz.-

Dr. FAVIO A. MESTAS NÚÑEZ. Presidente.-

PP125036 \$10.800,00 E16103 V16104

CONSEJO DE PROFESIONALES EN
EDUCACIÓN FÍSICA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Consejo de Profesionales en Educación Física de Misiones, Personería Jurídica A-2397 CONVoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Mayo del año 2.024 a las 08:30 horas en el lugar sito calle Monteagudo esquina calle San Marcos, en las instalaciones de la Casa del Docente en la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.023.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
- 4) Presentación de procedimiento para la inscripción de Técnicos y Afines.
- 5) Designación de responsables del relevamiento de centros de entrenamientos, actividad física, recreación y deportes.
- 6) Designación de un Coordinador responsable del equipo de control.

7) Informe sobre nuevos procedimientos para habilitación de gimnasios.

8) Establecer nuevas capacitaciones para este ciclo lectivo.

9) Organizar delegación que viajará al II Congreso Nacional de COPEF que se llevará a cabo en la Provincia de San Luis. Exposición de Misiones.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00hs. a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

JOSÉ GUSTAVO BREITENBRUCH. Presidente.-

PP125039 \$10.440,00 E16103 V16104

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE PUERTO IGUAZÚ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Puerto Iguazú, CONVoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/05/2.024 a las 20:00 horas, en la sede del cuartel de Bomberos Voluntarios de Puerto Iguazú, Av. Victoria Aguirre 271, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura Acta anterior.
 - 2) Elecciones de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 3) Consideración, y/o Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 01/01/2.023 al 31/12/2.023.
 - 4) Renovación de Autoridades parcial de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por el período que corresponda según Estatuto Artículo 41°, de los siguientes cargos: Vicepresidente- Segundo Vocal Titular- Cuarto Vocal Titular- Quinto Vocal Titular- Segundo Revisor de Cuenta Titular.
 - 5) Renovación de la totalidad de los suplentes.
- La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los asociados con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.

BRUNO DIEGO FERNANDO. Presidente.

VEGA NEHUEN ALBERTO. Tesorero.-

PP125041 \$7.560,00 E16103 V16104

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL SOBERBIO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Deportivo y Social El Soberbio, Personería Jurídica A-23, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo del año 2.024 en la oficina del Club Av. San Martín 670 de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, el primer llamado será a las 18:30hs. y el segundo llamado será a las 19:00hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de Asamblea.
- 2) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Puesta a consideración para su aprobación Memoria y Balance año 2.022.
- 4) Puesta a consideración para su aprobación Memoria y Balance año 2.023.
- 5) Elección de tres Socios como Veedores del proceso electoral.
- 6) Elección, Renovación de Comisión Directiva.
- 7) Cierre.

RAQUEL MARTINS. Presidente.

RONI PABLO ROSA. Secretario.-

PP125043 \$5.040,00 E16103 V16104

HOTELES DEL NORDESTE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Hoteles del Nordeste S.A., CUIT 30-71095841-2, con domicilio en Calle 124, Nº 6.135 de la Ciudad de Posadas, Pcia de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el lunes 20 del mes de Mayo de 2.024, a las 18:00, mediante la utilización de medios virtuales, como el sistema zoom o similares, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Punto Segundo. Motivos para la realización de la Asamblea fuera del término previsto.

Punto Tercero. Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31/12/2.023.

Punto Cuarto. Propuesta de Distribución de utilidades Ejercicio 2.023.

RUBÉN OSCAR MARCOS. Presidente.-

PP125049 \$20.700,00 E16103 V16107

ASOCIACIÓN DE KINESIÓLOGOS Y
FISIOTERAPEUTAS DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, LLAMA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2.024 a las 8:30hs., acto que se celebrará en su sede sito en la calle 25 de Mayo Nº 1.667, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar junto con el Presidente y Secretaria de Asamblea el Acta de la misma.
- 2) Lectura, consideración y/o aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Justificación del llamado a Asamblea fuera del término de Ley.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado con fecha 30 de Noviembre de 2.023.
- 6) Elección a los efectos de cubrir cargos de los actuales directivos por finalización de mandatos, un Vicepresidente, un Tesorero, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, dos Revisores de Cuentas, 3 Miembros Titulares del Tribunal de Disciplina y un Miembro Suplente del mismo.
- 7) Informe de obras sociales.

A continuación, se resuelve cursar todas las comunicaciones necesarias y comunicar esta Convocatoria a la Dirección de Personas Jurídicas, a cuyo efecto se encomienda en forma expresa a la Secretaria de la Institución. Klga. ANA MARÍA ZAMORA. Secretaria.-

PP125037 \$7.920,00 E16104 V16105

CLUB DOCENTE LOS TRONCOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Club Docente "Los Troncos" de El Soberbio, Personería Jurídica Número 2.707, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo del 2.024 a las 18:00hs. en Ruta Costera Nº 2, Km. 2, Paraje la Barra de la Localidad de El Soberbio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta con

el Presidente y Secretario.

2) Lectura del Acta anterior.

3) Tratamiento y Aprobación de los Estados Contables, Inventario, Memorial Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2.023.

4) Renovación Total de Autoridades por finalización de mandato.

CONTRERAS MARIANO. Presidente.-

PP125038 \$4.320,00 E16104 V16105

ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO THAY
DE PERIODISTAS AGROPECUARIOS

DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Mediante Acta de Comisión Directiva de fecha 22 de Abril de 2.024 se CONVOCA a los socios de la Asociación Civil Círculo Thay de Periodistas Agropecuarios de Misiones a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de Mayo de 2.024, a realizarse en el salón ubicado en Calle 3 de Febrero 2.146 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a las 20:00 horas. A considerar:

ORDEN DEL DÍA

1) Informe General de las actividades y tareas administrativas realizadas durante el año 2.023.

2) Aprobación de Memoria y Balance del año 2.023.

ISABEL CARRERA. Secretaria.-

PP125044 \$3.600,00 E16104 V16105

VINOS & CO S.R.L

REUNIÓN DE SOCIOS

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores socios de la firma VINOS & CO S.R.L. para el día 06 de Mayo de 2024 a las 12:00 hs y 13:00 hs en primera y segunda convocatoria, en calle San Luis 1.345 2 piso de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Aprobación del Balance General por el ejercicio económico N 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2.023.

2º) Constitución de la Reserva Legal.

3º) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.

ARTURO MANUEL MOLINA. Socio.-

PP125062 \$1.800,00 V16104

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ALDO FERNANDO PÉREZ

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en los autos caratulados “EXPTE. 109293/2.021 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PAVÓN ERNESTO ANDRÉS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, que el Martillero Público Sr. Aldo Fernando Pérez, Matrícula Pcial. N° 305 S.T.J., REMATARÁ el día viernes Diecisiete (17) de Mayo de 2.024, a las 9:00hs., en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial (S.U.M.), Av. Santa Catalina N° 1.735, subsuelo, Posadas, Misiones, el siguiente bien: Un Automotor Marca VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, Modelo TAKE UP 1.0 MPI, Motor Marca VOLKSWAGEN N° CWR050339, Chasis Marca VOLKSWAGEN, N° 9BWAG4121HT550198, DOMINIO AB 136 GM.- CONDICIONES: CON UNA BASE DEL 50% del capital reclamado equivalente a PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 23/100 (\$ 235.615,23), AL MEJOR POSTOR y AL CONTADO. SEÑA 20%, COMISIÓN 10% y SELLADO 3% de Rentas correspondiente, todos a cargo del comprador que deberán ser abonados en el acto del remate; al igual que el retiro del bien. Deuda en Juzgado Administrativo de Faltas N° 1 no posee infracción, Juzgado de Familia N° 2 no posee infracción, Juzgado de Familia N° 3 posee un acta de infracción pendiente de tramitación a la fecha 26/03/24, Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Posadas a fecha 22/03/24: PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO CON 91/100 (154.201,91), todo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición Judicial: Sito en calle Belgrano N° 1.845, de la Ciudad de Posadas, Misiones. Visitas de lunes a viernes en el horario de 16:00 a 18:00hs.- Consultas al Martillero Cel. 03764-713503. Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.024 Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

PP125069 \$11.880,00 E16104 V16105